

BILERA-AKTA

ZEHAZTASUNAK • IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN

Batzordea Comisión	Usansoloko Batzorde Paritarioa Comisión Paritaria de Usansolo			Bilera-zenbakia Nº de sesión	2
Tokia • Lugar	Galdakaoko udaletxeko Gobernu Batzordearen gela.				
Eguna • Día	2016/12/22	Hasiera-ordua Hora de inicio	18:00	Amaiera-ordua Hora de finalización	19:25

Bertaratuak • Asistentes

Presidentea:
Ibon Uribe, Alkatea

Bokalak:
Fernando Izagirre, Begoña Ormaetxe, Mikel Urigoitia, Mónica Mena, Iñaki Urgoiti

Idazkaria: Iratxe Zorroza

AZTERGAIK • ORDEN DEL DÍA

Antes de dar comienzo a debatir el asunto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión pregunta a las personas asistentes si quieren hacer algún comentario sobre el acta de la sesión anterior, remitida junto a la convocatoria.

Los y las miembros de la Comisión se muestran conformes con el Acta de la reunión de 2/12/2016.

Usansoloko mugak definitzeko kronograma Definición de cronograma de límites de Usansolo
--

El Alcalde presenta la Propuesta de Cronograma para los pasos que se tienen que dar para fijar los límites de Usansolo. Explica que corresponde a esta Comisión Paritaria preparar la propuesta de acuerdo plenario que dé inicio al Proceso para la Segregación de Usansolo, y que el contenido de ese acuerdo deberá incluir el objeto, los límites y la composición de la Comisión Mixta por lo que, señala, se trae una propuesta sobre cómo fijar los límites, en la medida en que éste núcleo siempre ha sido barrio de Usansolo y no cuenta con mugas reconocidas. Comenta

que según criterio técnico de Diputación, los límites tienen que estar muy bien definidos. La

propuesta se sustenta en consultar a los diferentes barrios que podrían componer Usansolo si así lo desean o no.

Mónica Mena argumenta la necesidad de que la Comisión Paritaria adelante los trabajos a desarrollar por la Comisión Mixta pero no sólo desde el punto de vista de crear una delimitación territorial provisional, sino que también debe ir adelantando el trabajo en cuanto a la viabilidad y el resto de funciones. En cuanto al desarrollo de dichas tareas argumenta la necesidad de realizarlas basándose en un soporte técnico ya que la Comisión tiene que ser operativa, técnica, no política y considera que habría que traer una propuesta técnica, con garantías técnicas, utilizando los recursos técnicos municipales o, si no dispone el Ayuntamiento de ellos, con los recursos técnicos de la Diputación y después debatir esa propuesta hasta llegar a un acuerdo.

El Alcalde no comparte esa opinión sobre el objetivo de esta Comisión; entiende que las funciones de la Comisión son claras tal y como se establece en la hoja de ruta acordada: preparar los trabajos previos a la Mixta y no, adelantar el trabajo de la misma. Además comenta que esta Comisión tiene la responsabilidad de generar un acuerdo en cuanto a los límites que después tiene que ir a Pleno . Y considera que la legitimidad de esta Comisión es suficiente para dicha tarea, máxime teniendo en cuenta que hasta ahora defendían (desde UH) que se negociasen los límites en una mesa entre las partes presentes y somos nosotros los que hemos puesto encima de la mesa la necesidad de consultar a la ciudadanía. Además, El Alcalde señala que la propuesta aquí planteada está contrastada con Diputación, incluso a nivel técnico.

Mónica Mena explica que no están de acuerdo en cómo se plantea hacer la delimitación y que desde el punto de vista metodológico no comparte la propuesta de delimitación mediante consulta ya que no lo ven viable. Argumenta la necesidad de recurrir a personal experto para contratar un estudio técnico de delimitación que establezca cuáles son los límites de Usansolo.

El Alcalde comenta que UH entonces no varía su postura mostrada en la negociación de la hoja de ruta, de resolver la delimitación a través de un estudio que diga cuáles son dichos límites. Mónica Mena contesta que su postura no varía al igual que ve que la de la otra parte tampoco. Mónica Mena argumenta que en todo estudio de delimitación se deben incluir criterios sociológicos que incluyan la historia, criterios geográficos, etc, es decir, unos criterios metodológicos a tener en cuenta.

Fernando Izaguirre comenta que desde el punto de vista de realizar estudios para analizar la historia de Usansolo, a él no le consta que en ningún momento Usansolo haya formado un ente separado al de Galdakao, que en todo caso lo que han sido los de Galdakao es de Bilbao pero los de Galdakao. Que, por lo tanto, el hacer ahora unos límites con límites geográficos y demás, los podemos hacer en cualquier momento pero hablando de historia parece que el tema está muy claro porque si no él dice no entender, como una plataforma organizada con recursos como UH no ha sido capaz de encontrar hasta ahora dicho precedente histórico que dicho sea de paso no ha encontrado ningún historiador reflejándolo en ningún libro. Por lo tanto, argumenta Fernando que el tema de Usansolo es un tema de voluntad de la población y que consecuentemente lo lógico es que sea la gente la que nos defina si se considera o no de Usansolo.

Mikel Urigoitia dice no compartir el argumento de que lo técnico tiene que superar a la voluntad de las personas ya que, este proceso empezó a andar no por razones técnicas si no por la voluntad de la gente. Comenta que el aval técnico tiene que existir obviamente para validar

las conclusiones obtenidas pero eso no quita la posibilidad de consultar. En cuanto a que la

Comisión no debe tener carácter político comenta que ellos sí que creen que consultar a la gente debe ser una premisa política que se ponga encima de la mesa porque que anteriormente no se haya utilizado dicha metodología en procesos de segregación anteriores no resta para que sea una metodología viable. Además argumenta que este proceso al que UH no le ve garantías tendría muchas más garantías que la consulta que UH llevo a cabo en su día y cuyo resultado se quiso directamente hacer oficial. De hecho el aval técnico lo tenemos que utilizar para consultar con las mayores garantías que es lo que no se hizo en dicha consulta, argumenta.

El Alcalde le solicita a Mónica Mena que presente su propuesta por escrito para poder debatirla. Mónica Mena se compromete a traer para la siguiente reunión otra propuesta.

Asimismo se acuerda por ambas partes que cualquier propuesta se remita con antelación a la reunión de esta Comisión.

Iñaki Urgoiti entiende que la participación popular tiene que existir en algún momento, y que fue una voluntad popular pero ya desde hace treinta años, y que ahora se ha recogido aquella deuda, pero que entonces también hubo una consulta técnica.

Mikel Urigoitia manifiesta que en esta Comisión, sobre unas premisa que tenemos que establecer, tenemos que poder echar la línea que establezca los límites y ésta tenemos que marcarla por voluntad popular porque si no estaríamos desvirtuando el origen de todo esto. Señala que para garantizar la viabilidad, la delimitación es fundamental para todos los trabajos posteriores como el estudio de viabilidad y subraya que en función de que se despeje esa incógnita podrán abordarse los siguientes pasos con un mínimo de fiabilidad.

Mónica Mena entiende que se tiene que delimitar pero que para ello se requieren estudios que, desde luego no podrán dejar al margen la voluntad popular. Y se compromete a presentar su propuesta para la próxima reunión

El Alcalde manifiesta que sea cual sea la propuesta quiere dejar claro el compromiso firme de llevar a adelante el proceso de segregación y que sea la ciudadanía la que decida, y que intentarán cerrar en este mandato. Señala que este es el objetivo.

Iñaki Urgoiti manifiesta que su objetivo es que Usansolo y Galdakao no pierdan, si no ganen.

Mikel Urigoitia dice estar de acuerdo en que nadie va a votar en Usansolo que sí, si considera que va a perder, y añade que habrá que ver lo que se entiende con ganar o perder por cada individuo. Entiende que crear dos Administraciones genera más coste por puro criterio de economía de escala pero que eso no quiere decir que no compense y que eso tendrá que valorarlo cada persona en su casa con su opinión y con un estudio de viabilidad y para recoger esa opinión, una vez más la gente debe ser consultada. En su opinión, habrá que articular qué método se pone sobre la mesa para hacer lo que queremos hacer y dice que siempre se ha querido delimitar con la voluntad de la gente.

Por último Mónica Mena dice que siempre han defendido los procesos de participación y se compromete a traer su propuesta sobre el proceso de fijación de límites de Usansolo.

A continuación se acuerda establecer la fecha de la próxima reunión el martes, día 10 de enero de

2017, a las 18:00 horas, previa remisión de la correspondiente convocatoria.

Se acuerda, asimismo, que las convocatorias se remitan también a la dirección de correo electrónico de Mónica Mena y de Iñaki Urgoiti, para lo cual comunican a la Secretaria sus direcciones.

Sin más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

Iratxe Zorroza
BN. Idazkaria

Ibon Uribe
Alkatea